

CIRCULAR EXTERNA No. 10 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

PARA: **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

ASUNTO: **LÍNEA ESPECIAL DE MICROCRÉDITO INCLUSIÓN FINANCIERA ECONOMÍA POPULAR PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, y FAG ESPECIAL PARA LA ECONOMÍA POPULAR**

En el marco de lo establecido por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, en la Resolución No. 2 de 2023, y teniendo en cuenta el Otrosí No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 231-2023 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO y lo definido en el Comité Administrativo No. 2 del Contrato Interadministrativo 231-2023 suscrito con el MADR, por medio de la presente Circular se informa:

- 1. Línea Especial de Microcrédito Inclusión Financiera Economía Popular para el Sector Agropecuario - LEM EP**
- 2. FAG Especial para la Economía Popular**

Las condiciones de acceso y los aspectos operativos para el registro de las operaciones de crédito se detallan en el Título Octavo (Capítulos 1 y 2) del Manual de Servicios, el cual se adjunta a la presente Circular.

Para efectos del registro en FINAGRO se realizará a través de AGROS utilizando los programas de crédito y tipos de beneficiario que serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones en la carpeta de intercambio de archivos tipo de documento denominado “Programas de crédito en AGROS”.

Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del 23 de mayo de 2023

Las operaciones se registrarán en orden de presentación ante FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados por el MADR a la **Línea Especial de Microcrédito Inclusión Financiera Economía Popular para el Sector Agropecuario** o hasta el 31 de diciembre de 2023, lo que ocurra primero.



A través de la página web de FINAGRO en el *link Estadísticas/Ejecución de Programas Especiales*, se informará periódicamente la ejecución de los recursos.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,



ÁNGELA MARIA PENAGOS CONCHA
PRESIDENTE

Proyectó: Gloria Suárez Prof. Secretaría General / Edwin Sanchez Director de Garantías / Ana Lucía Martínez / Silvia Sánchez Prof. Gerencia de Planeación/ Luis Alfredo Benitez Profe. Dir Recuperación de Garantías/ María B. Tovar Pro. Dir de Adm de Garantías
Aprobó: Margarita Varón Secretaria General/Juan Carlos Restrepo Gerente de Planeación/ Ricardo Morris Vicepresidente Financiero (e) /Jorge Eduardo Soto Vicepresidente de Garantías / Rolando Monroy Vicepresidente de Operaciones (e) /Nestor León Director de Registro de Operaciones
Comité Técnico FINAGRO

